MEMORANDO

Bogotá, D. C., 06 de Julio de 2021

UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
Al contestar cite este número: 2021-3-005261
Fecha: 2021-07-06 19:04 Folios: folios Anexos: NO
Trámite: 89–Comunicación interna
Tipo doc: DOC00147–Comunicaciones oficiales internas
Remitente: 0102–Dir. Gral - Asesoria de Control Interno
Destinatario: 0104-DIR. GRAL - ASESORIA TÉCNICA
Clasificación: Público

PARA: Luz Marina Arevalo , Asesor

DE: ASESOR

ASUNTO: Seguimiento al Plan de Mejora de la auditoría a la Formulación de Iniciativas de Cooperación Internacional 2020.

1. **Objetivo:** Realizar el seguimiento al cumplimiento y la efectividad de las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento establecido para la Auditoría a la Formulación y Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional.

2. **Antecedentes:**

La Oficina Asesora de Control Interno realizó durante la vigencia 2020 la Auditoría a la Formulación y Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional, para la cual se emitió Informe Final N°25 con fecha del 4 de diciembre de 2020 radicado SEA N°2020-3-008549. Como resultado de este Informe se recibió el Plan de Mejora para las cinco (5) observaciones por parte de la Asesoría Técnica el 14 de diciembre de 2020 con radicado SEA N°2020-3-008771.

Posteriormente, se recibió el radicado SEA N°2021-3-005179 el cual incluye el seguimiento y sus respectivos anexos adelantados por parte de la Asesoría Técnica al Plan de Mejoramiento descrito anteriormente, cabe decir que la información anexada fue utilizada como insumo por parte de la Asesoría de Control Interno para el seguimiento al cumplimiento y la efectividad de las acciones de mejora propuestas en la vigencia 2020.

El siguiente aparte muestra el resultado del seguimiento mencionado:

Observación 1	***Deficiencias en la documentación del procedimiento de Formulación y Gestión de iniciativas de Cooperación Internacional.***
Descripción de la acción:	**Acción N º 1:** Actualización del Procedimiento PEC-PD-008 Formulación y Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional. **Acción N º 2:** Eliminación del Formato avales en el Sistema de Gestión Integrado. Actualización del Procedimiento PEC-PD-008 Formulación y Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional.
Evidencias	**Acción N º 1:** Procedimiento PEC-PD-008 Formulación y Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional actualizado y publicado en el Sistema de Gestión de la UPRA. Documento publicado y formalizado https://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA PEC-PD-008 Formulación y Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional V2 del 24 de junio de 2021. **Acción N º 2:** Procedimiento PEC-PD-008 Formulación y Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional actualizado y publicado en el Sistema de Gestión de la UPRA. Documento publicado y formalizado https://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA Formato Solicitud de creación, modificación o eliminación de documentos GDO-FT-002 (15 de diciembre de 2020). Sistema de gestión - SG SEA.
Seguimiento	**Acción N°1:** Se observó la actualización del Procedimiento Formulación y Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional con el código PEC- PD- 008 V2, en el cual se ajustaron las actividades y los responsables del procedimiento en concordancia con la ejecución actual del procedimiento en la Entidad.

	Se verificó el cumplimiento de la acción planteada. La efectividad de esta acción no fue evaluada puesto que su formalización fue a partir el 24 de junio de 2021; al corte de este seguimiento no existe un periodo amplio para calificar dicha efectividad. Por consiguiente, se invita al líder del procedimiento a mantener el autocontrol en marco de la primera línea de defensa, con el fin de identificar oportunamente las debilidades inmersas en la ejecución. **Estado: Acción Cerrada.** **Acción N°2:** Se actualizó el Procedimiento Formulación y Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional con el código PEC- PD- 008 V2 con fecha del 24 de junio de 2021, en donde se elimina la denominación del Formato de Avales para el Trámite de Iniciativas de Cooperación Internacional PLE-FT-017 de aquellas actividades que lo incluían en la versión anterior. La acción establecida fue efectiva para el ajuste de la documentación de apoyo utilizada en el procedimiento de Formulación y Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional. Se invita al líder del procedimiento a mantener el autocontrol en marco de la primera línea de defensa, con el fin de identificar oportunamente los nuevos cambios que surjan en el procedimiento mencionado. **Estado: Acción Cerrada.**

Observación 2	***Desactualización de la Información documentada en el Sistema de Gestión de Calidad.***
Descripción de la acción:	Eliminación del Formato de Avales en el Sistema de Gestión Integrado. Actualización del Procedimiento PEC-PD-008 Formulación y Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional.
Evidencias	Formato Solicitud de creación, modificación o eliminación de documentos GDO-FT-002 (15 de diciembre de 2020).

	P:\01.DIRECCION_GENERAL\4.AT\Plan Mejoramiento Coop Internal 2021. Procedimiento PEC-PD-008 Formulación y Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional actualizado y publicado en el Sistema de Gestión de la UPRA. Documento publicado y formalizado https://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA
Seguimiento	Se revisó el soporte de la solicitud de eliminación del Formato Avales para el Trámite de Iniciativas de Cooperación Internacional PLE-FT-017 con fecha del 15 de diciembre de 2020. Igualmente, se observó la confirmación de la eliminación por parte del sistema SEA con fecha del 17 de diciembre de 2020. Por consiguiente, la acción establecida fue efectiva para la actualización del Sistema de Gestión de la Entidad. **Estado: Acción Cerrada.**

Observación 3	***Desactualización de la Tabla de Retención Documental.***
Descripción de la acción:	Aplicación de las TRD a partir del 01 de enero de 2021 de acuerdo a lo aprobado por el Comité CIGDE en sesión del 19 de octubre de 2020 y la Resolución 132 del 13 de noviembre de 2020 por la cual se actualizan las TRD de la UPRA.
Evidencias	Repositorio Institucional P:\01.DIRECCION_GENERAL\4.AT\Plan Mejoramiento Coop Internal 2021\3. Desactualización TRD. P:\01.DIRECCION_GENERAL\4.AT\01.36_PROYECTOS\01.36.03_Proy_Coop_Inter\2021
Seguimiento	La Tabla de Retención Documental (TRD) fue actualizada para el proceso de Iniciativas de Cooperación Internacional con fecha del 12 de febrero de 2021 y aprobada por el Comité de gestión y Desempeño Institucional el día 19 de octubre de 2020. La nueva TRD establecida para el proceso lista en el numeral 01.36.03 Proyectos de Cooperación Internacional como tipo documental la

	Matriz de Seguimiento Instrumentos de Cooperación Internacional, la cual tiene en su descripción el tipo de soporte electrónico. En relación con su aplicación se corroboró su cumplimiento y efectividad de la acción establecida para el periodo febrero a junio de 2021, cuyo registro está en el repositorio institucional de la Entidad. P:\01.DIRECCION_GENERAL\4.AT\01.36_PROYECTOS\01.36.03_Proy_Coop_Inter\2021 **Estado: Acción Cerrada.**

Observación 4	***Actividades sin descripción de soporte en el procedimiento PEC-PD008 Formulación y Gestión de iniciativas de Cooperación Internacional V1.***
Descripción de la acción:	Actualización del Procedimiento PEC-PD-008 Formulación y Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional, proceso en el cual se evaluará la pertinencia de incluir controles en estas actividades o la simplificación de las mismas, teniendo en cuenta que existe otro instrumento de apoyo como control, a través de la matriz de seguimiento.
Evidencias	Procedimiento PEC-PD-008 Formulación y Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional actualizado y publicado en el Sistema de Gestión. Documento publicado y formalizado https://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA P:\01.DIRECCION_GENERAL\4.AT\Plan Mejoramiento Coop Internal 2021.
Seguimiento	El nuevo procedimiento para la Formulación y gestión de iniciativas de cooperación internacional PEC-PD-008 V2 del 24 de junio de 2021, describe en su nueva versión los siguientes cambios: 1. Se observó el ajuste del control establecido en la AT 15 de la versión anterior del procedimiento, este fue incluido en la AT 8 "Aprobar y firmar la minuta o el acuerdo final de la iniciativa de cooperación internacional. - Responsable: Director General" de la nueva versión del procedimiento publicada en él SEA. 2. La actividad N°25 de la anterior versión fue eliminada.

	3. Las actividades 28 y 29 se consolidaron en una sola actividad en el nuevo procedimiento AT12 "Entrega final de resultados y cierre de la iniciativa de cooperación. - Responsable: Supervisor". En cuanto a las actividades del nuevo procedimiento se observó que estas cumplen con los criterios de diseño de control establecidos por la Guía de Administración de riesgos y diseño de controles en entidades públicas V5. Se verificó el cumplimiento de la acción planteada. La efectividad de esta acción no fue evaluada puesto que su formalización fue a partir el 24 de junio de 2021; al corte de este seguimiento no existe un periodo amplio para calificar dicha efectividad. Por consiguiente, se invita al líder del procedimiento a mantener el autocontrol en marco de la primera línea de defensa, con el fin de identificar oportunamente las debilidades inmersas en la ejecución. **Estado: Acción Cerrada.**

Observación 5	***Deficiencias en la definición del responsable de ejecutar el control Matriz de seguimiento proyectos de cooperación.***
Descripción de la acción:	Actualización del Procedimiento PEC-PD-008 Formulación y Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional, detallando el responsable del registro de la información en la matriz de seguimiento.
Evidencias	Procedimiento PEC-PD-008 Formulación y Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional actualizado y publicado en el Sistema de Gestión. Documento publicado y formalizado https://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA P:\01.DIRECCION_GENERAL\4.AT\Plan Mejoramiento Coop Internal 2021.
Seguimiento	Se revisó la actualización del procedimiento de Formulación y gestión de iniciativas de cooperación internacional PEC-PD-008 V2 con fecha del 24 de junio de 2021, en el cual se ajustó en su actividad N° 11 el

	responsable de realizar el seguimiento al conjunto de iniciativas de cooperación "Asesor Técnico y/o designado por Asesoría Técnica / Supervisor", quién trimestralmente realizará los avances de cada una de las iniciativas de los compromisos de cooperación técnica. Se verificó el cumplimiento de la acción planteada. La efectividad de esta acción no fue evaluada puesto que su formalización fue a partir el 24 de junio de 2021; al corte de este seguimiento no existe un periodo amplio para calificar dicha efectividad. Por consiguiente, se invita al líder del procedimiento a mantener el autocontrol en marco de la primera línea de defensa, con el fin de identificar oportunamente las debilidades inmersas en la ejecución. **Estado: Acción Cerrada.**

3. Conclusión

Se verificó el cumplimiento y cierre de (6) acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento establecido para la Auditoría a la Formulación y Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional. Respecto a la efectividad de estas se recomienda el seguimiento por parte del responsable del proceso con el fin de detectar desviaciones oportunamente y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados.

Atentamente,

SANDRA MILENA RUANO REYES

Copia a:
Anexo:

Elaboró: Julieth Angélica Escobar Cárdenas
Revisó: --SANDRA MILENA RUANO REYES